

TRIBUNA PARLAMENTARIA

## Los otros derechos

Mucho se ha escrito en los últimos días frente a los derechos y sus límites; no pretendo ni mucho menos proponer un tratado novedoso ni hacer una tesis jurídica invocando imperativos categóricos como límites de nuestros derechos o tests de proporcionalidad para evaluar en unas cortas líneas las posibles implicaciones de la colisión de principios. No. Hoy tan solo quisiera hacer un llamado a la cordura en el ejercicio

legítimo de nuestros derechos. Así, de la manera más directa y sencilla, haciendo alusión a la importancia de proteger los límites de los derechos y de combatir los abusos de los mismos.

Los últimos 20 días en Colombia han sido una clara muestra de lo peligroso que es la ausencia de límites a la hora de detentar un derecho. En términos claros, los días previos al inicio del paro, el ejercicio político se dibujó en la silueta del derecho a la libre expresión y a la contradicción política, pero se relleno con la abusiva práctica de teñir las opiniones para hacerlas pasar por la verdad. El ejercicio de la libre expresión es una parte esencial de la democracia, pero su uso indiscriminado llevó a incendiar al país, aprovechándose de miles de colombianos que confían más hoy en las redes sociales que en sus líderes políticos. En ese furor generado con verdades a medias y falsedades completas se condujo a las calles en el tercer pico de la pandemia. Nuevamente, en un ejercicio legítimo del derecho a la protesta, una porción de los colombianos marchó por diversos motivos, algunos válidos y con críticas genuinas frente a las diferentes situaciones sociales, y otros tantos azuzados por algunos líderes políticos en campaña electoral; sin embargo, el caos, los bloqueos y la destrucción progresiva del tejido social, la vulneración sistemática de los derechos a la salud, la alimentación, la movilidad, han derivado en una desnaturalización del derecho a la protesta.

### DEBEMOS VELAR POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE MILLONES DE COLOMBIANOS

Hoy pareciera que los únicos derechos válidamente detentados son los de aquellos violentos que nos tienen secuestrados en nuestras ciudades, de aquellos practicantes del terrorismo urbano que incendian bienes privados y públicos, atentan de manera sostenida contra la mayoría que no marcha. Con ellos, con los que pararon el aparato productivo del país justo cuando empezaba a recuperarse, con los que impiden el tránsito de medicamentos y bienes de primera necesidad por la vías colombianas, pareciera que hay que ser condescendientes: el Estado está maniatado, no logra detenerlos, y los políticos que los instrumentalizan claman por su protección en foros nacionales y multilaterales.

La protección de los derechos humanos que están vulnerándose requiere de un estado que asuma un rol protagónico y monopolístico en el ejercicio legítimo de la autoridad, y que logre reconducir el rumbo de un país que hoy se asemeja a un estado de naturaleza. Debemos velar por la protección de los derechos de millones de colombianos que hoy esperan el levantamiento de bloqueos para lograr comer, trabajar, desplazarse, y cuidar su salud. Requerimos también que de manera autónoma seamos más responsables en el ejercicio de nuestros derechos. Debemos como sociedad, más no desde el Estado, censurar a aquellos que usan los medios a su disposición para mentir en amparo del derecho a la libre expresión para incendiar el país, y permitir que el Estado de manera única y legítima recupere el orden y la autoridad en los lugares afectados por el uso abusivo del derecho a la protesta.



MAURICIO PERFETTI  
Economista

Resignificar la manera como nos relacionamos con la naturaleza no puede ser una mera declaración pues es una necesidad apremiante. Un primer paso es detener la destrucción acelerada del medio ambiente y, portanto, muchos de los efectos devastadores del cambio climático. Para esto, es indispensable también transformarnos como personas, como ciudadanos, como consumidores, y modificar de manera sustancial como nos relacionamos con la Tierra, con ese sistema inteligente al que se refiere Eugenio Canutti en su libro *Inteligencia Planetaria*, compuesto por miles de organismos que han evolucionado, a veces con sobresaltos, a lo largo de millones de años.

En este mismo sentido, David Quammen en su libro *Contagio*, quien hace seguimiento a cerca de 15 epidemias y pandemias, reitera enfáticamente que la intervención que hacemos como género humano a la naturaleza, se traduce en alteraciones graves de los ecosistemas provocando que los virus requieran forzadamente de nuevos hospedadores o alojadores, incluyendo a los seres humanos. Esto último determina que lo que estamos viviendo actualmente en el mundo seguirá, en consecuencia, repitiéndose tal como ese mismo autor afirma, esta pandemia del coronavirus "no es un suceso novedoso ni un infortunio"

(p.581) porque más bien hace parte de las decisiones y acciones de la humanidad misma. Esto es crucial en las circunstancias actuales de la pandemia.

El segundo tema a resignificar, son los sistemas de seguridad social en salud y el sistema de salud pública, pues van a tener que abordar con urgencia dos consecuencias fundamentales de la covid-19: una está asociada a los preocupantes daños neurológicos producidos por este virus a largo plazo tal como se afirma en el diario español *El País* en su edición del 25 de abril del 2021; la otra es que tal como mencionó Rodrigo Córdoba, director del Departamento de Psiquiatría de la *Universidad del Rosario*, el año pasado en el foro de *Anif* del 1° de julio, el confinamiento, el miedo al virus, a enfermar o contagiar a alguien, está "dejando una huella de elefante" en la salud mental de los colombianos la cual se expresa en miedo, trastornos del sueño, ataques de pánico, fobia social, preocupación excesiva y recurrente, ansiedad y suicidios. Es importante tener en cuenta que la población mayor de 70 años, además, es el grupo poblacional sobre la que recae gran parte de la carga emocional de la pandemia y el confinamiento.

De otra parte, es necesario tener datos abiertos en cuanto a la vacunación en el país para sa-

ber qué poblaciones, grupos, zonas, etc. tienen acceso efectivo a la vacuna; diversas razones como falta de información, acceso a los sitios de vacunación, disponibilidad efectiva y oportuna de la vacuna, etc. afectan su universalidad. Por tanto, el sistema de salud, los departamentos o municipios deben tener acceso a esa información personalizada para tomar medidas oportunas.

De otra parte, la pandemia y su atención ha llevado a retrasos en el diagnóstico y cuidado de enfermedades y prevalencias crónicas que deberán atenderse más pronto que tarde, además, de dar continuidad a los planes tradicionales de vacunación del país. Por último, esta pandemia debe dejar grandes aprendizajes que se traduzcan en nuevos componentes, estrategias, reorganización institucional, etc. de la política de salud pública, y esto es inaplazable. De ahí pues esa necesidad de resignificar y transformar desde ya todos estos temas de la salud pública del país.

La pandemia ha puesto de manifiesto también la importancia de la ciencia. Sin ciencia no habría vacunas; es decir, la ciencia contribuye a salvar vidas. La necesidad de un verdadero y decidido fortalecimiento y financiación del sistema de CT&I fue puesto de manifiesto por la Misión de Sabios a finales de 2019.

Lea completo en web



JULIÁN VÁSQUEZ  
Gerente de Idea

## Mermelada 2.0

El exministro de Hacienda Juan Carlos Echeverry popularizó el término 'mermelada'. Su intención inicial consistía en que, las regalías (pago que se efectúa por la explotación de recursos no renovables, en particular el petróleo) fueran distribuidas en todos los departamentos y municipios del país más allá de ser productores. En un sentido amplio, su apuesta consistía en generar mayor equidad social, promover el desarrollo y la competitividad regional.

Sin desmedro de su apuesta, que sigo considerando loable y vigente, el término acuñado fue perdiendo fuerza en su concepción original y ganó adeptos entre diferentes actores, para referirse al mecanismo utilizado para "aceitar" las maquinarias políticas, en algunos casos, asociados a procesos relacionados con presunta corrupción. Situación que se ha convertido en un factor motivacional para apoyar las marchas, el vandalismo y las estructuras de corrientes políticas que quieren capitalizar en las urnas un descontento generalizado de la población con las deudas históricas del Estado y, de manera coyuntural, con un Gobierno que no ha logrado conectarse con la realidad territorial.

Las cifras recientes evidencian los retos que desde la defensa de la vida y la equi-

dad debemos afrontar los colombianos:

- Una tasa de desempleo del país de 14,2% y que en población joven, de 14 a 28 años, está alrededor de 28%. Pues tres de cada 10 jóvenes está desempleado.

- 13.420.228 de empleados informales, que representan un 64,4% del total de ocupados.

- Pérdida de ingreso de la población ocupada cada mes de \$3 billones y un total de \$36 billones anuales; equivalente a 1.188.273 ocupados menos y una disminución del salario promedio de los ocupados en febrero de 2020 de \$1.115.385 mes a \$1.055.244 en febrero de 2021.

- Un salario promedio mensual de los empleados informales de \$684.699.

Lo anterior significa que, quien obtiene un ingreso de \$684.699, es jefe de hogar y este hogar está conformado por cuatro personas, de inmediato sería clasificado como un hogar pobre (ingreso inferior a \$1.324.000 mensuales) y en riesgo de pobreza extrema, toda vez que este se mide con \$580.000 al mes.

Colombia requiere una versión de la mermelada 2.0 que, en vez de favorecer estructuras de oportunismos políticos, permita colocar en el centro la inversión en la gente. En este escenario, es imperativo en un contexto global priorizar una agenda de lo

esencial; el medio ambiente, la agenda 2030, la igualdad de género, la automatización de procesos para reducir la burocracia y la evaluación de impacto en términos de subsidios que en muchos casos más que incentivar, ralentiza la actividad económica y la movilidad social. Esta nueva versión 2.0 de la mermelada debería incluir:

- Un impuesto a la minería de 10% de las utilidades con destinación específica para emergencia climática, deporte, cultura, emprendimiento y empleo.

- Eliminar el requisito de experiencia laboral para acceder a un cargo profesional en el sector público y privado.

- La reducción del valor de la cotización a salud hasta de 50% para los contratos de prestación de servicios profesionales inferiores a \$2.500.000 al mes.

- La ampliación del cupo de obras por impuestos de un promedio de \$200.000 millones año a 1 billón año para que las empresas privadas ejecuten directamente en los territorios obras de impacto local, regional y nacional.

- La devolución de 5% del IVA por la compra de productos nacionales.

- Reducir en 15% el aporte que realizan los empresarios a las cajas de compensación familiar para impulsar el empleo.

Lea completo en web